

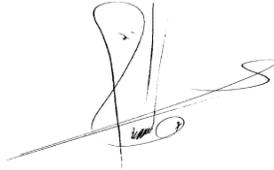
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Secretaría

CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

Las presentes diligencias al despacho de la señora Juez para que se sirva ordenar, con relación al escrito precedente.

Cartago, Valle, diciembre 5 de 2023.



JAMES TORRES VILLA
Secretario

INTERLOCUTORIO No.2453

RAD.2023-00397-00

(RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN TENENCIA) S.M. MINIMA

DTE: JOSE APARICIO VEGA GORDILLO

DDO:LUIS ALFREDO TORO GARCÉS

RETIRO DEMANDA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, diciembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Con Interlocutorio Nro.2305 del 22 de noviembre del año que calenda, este despacho RECHAZÓ la demanda de "**RESTITUCION DE INMUEBLE DADO EN TENENCIA**", propuesta por el señor **JOSE APARICIO VEGA GORDILLO**, con CC. Nro.2.477.808, en contra de **LUIS ALFREDO TORO GARCÉS**, con CC. Nro.16.215.034, al encontrar que la parte actora no subsanó la misma, tal como se dispusiera con anterioridad, procediendo al archivo de las diligencias.

Una vez notificado dicho Proveído, el Acudiente Judicial del demandante ha petitionado al Juzgado el RETIRO DE LA DEMANDA; la cual por considerarse procedente se accederá a ello, habida cuenta que este infolio se allana a lo dispuesto en el canon 92 del Estatuto General Adjetivo.

En firme esta decisión, archívese lo actuado, previas las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

Sin lugar a informar a la Oficina de Apoyo Judicial de esta decisión, por cuanto al momento que se dispuso el rechazo, se elaboró el respectivo Formato de Compensación.

Sin ahondar en más consideraciones, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago, Valle,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- ACCEDASE al "RETIRO DE LA DEMANDA" solicitada por el extremo demandante, según lo anotado en las consideraciones de este proveído.

SEGUNDO.- Previa CANCELACIÓN de la radicación, ARCHÍVESE el expediente.

TERCERO.- Sin lugar a INFÓRMAR a la Oficina de Apoyo Judicial esta decisión, por las razones esgrimidas antes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Ines Arango Aristizabal', enclosed within a large, loopy oval flourish.

MARTHA INES ARANGO ARISTIZABAL

Juez